

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Subdirección de Servicios Médicos

Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), a través de los diferentes Hospitales, Clínicas, Unidades Médicas, Departamentos y Oficinas todos dependientes de la Subdirección de los Servicios Médicos, son los responsables del tratamiento de los datos personales proporcionados por sus derechohabientes, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 315-2a. Sección, de fecha 30 de agosto de 2017, y demás Normatividades aplicables; por lo que con fundamento en el Artículo 38 de la citada Ley, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral, en los siguientes términos:

I.- Domicilio del responsable.

Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II.- Datos personales sometidos a tratamiento.

Los datos personales sensibles del paciente contenidos en el Expediente Clínico, están integrados por documentos escritos, gráficos, imagenológicos y/o electrónicos, que hace constar los diferentes momentos de la atención médica con las intervenciones del personal de área de salud, conteniendo información acerca del bienestar físico, mental y social del paciente, tales como:

- Nombre completo,
- Edad,
- Género,
- Fecha y lugar de nacimiento,
- Número de afiliación,
- Sector al que pertenece,
- Domicilio (calle, número, colonia, municipio, código postal, estado, país)
- Teléfono particular y celular,
- Registro Federal de Contribuyentes,
- Clave Única de Registro Poblacional
- Y el resto de información que el derechohabiente proporciona al personal del área de salud en relación con su padecimiento y las acciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se registran e incorporan en el expediente clínico a través de las notas médicas, en las que se indica el estado de salud del paciente, brindando protección a los datos personales y otorgándose el carácter de confidencialidad, lo que ratifica y consolida el principio ético del secreto profesional.

Los datos citados, se encuentran resguardados en los archivos de las unidades médicas adscritas a la Subdirección de los Servicios Médicos, tal como lo indican los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, a través de las cuales se otorgan servicios de medicina preventiva, curativa y rehabilitadora, conforme al Modelo de Atención Médica del Instituto.

III.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; concatenado al artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; así como lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, y demás normativas que resulte aplicable.

Se hace de conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en términos del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

IV.- Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del ISSTECH, ubicada en las oficinas de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente, en planta alta del edificio de las oficinas centrales de este Instituto, con domicilio en Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de solicitudes de acceso a la información, sub apartado de datos personales; o bien mediante el correo electrónico atn.derechohab@isstech.gob.mx.

El procedimiento para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.